Popayán, 01 de octubre del 2026.

Señora:
MYRIAN CAROLINA GUEVARA CANENCIO
Coordinadora Proceso Socio-Predial
sociopredial@movilidadfutura.gov.co

Referencia: Oficio designación apoyo a la supervisión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar que, de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios, suscrito entre **LAURA SOFIA RIVERA PAZ** y Movilidad Futura S.A.S., a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión del contrato 141–2026, cuyo objeto es: El contratista se obliga con Movilidad Futura S.A.S. a prestar servicios de apoyo a la gestión, apoyando el componente social del proceso de gestión socio-predial, mediante el desarrollo de actividades y productos comunicacionales asociados a las estrategias sociales del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros —SETP— de Popayán, en articulación con el área de Comunicaciones de la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente;

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente Movilidad Futura S.A.S.

Proyectó: Nattalia Martínez- Abogada Contratista- Apoyo jurídico y contractual
VoBo: Manuel Alberto Parra Tobar - Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica.

Popayán, 01 de octubre del 2026.

Señora:
LAURA SOFIA RIVERA PAZ
Contratista

Referencia: Oficio designación apoyo a la supervisión.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar que, de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios, suscrito entre usted y Movilidad Futura S.A.S., a partir de la fecha se designa como apoyo a la supervisión del Contrato No. 141-2026, a **MYRIAN CAROLINA GUEVARA CANENCIO**, quien es la coordinadora del proceso socio-predial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros - SETP - de Popayán.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente;

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente Movilidad Futura S.A.S.

Proyectó: Nattalia Martínez- Abogada Contratista- Apoyo jurídico y contractual
VoBo: Manuel Alberto Parra Tobar - Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica.